

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 78-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de transferencia de las competencias en materia de salud en el presente ejercicio de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 80-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a reestructuración sanitaria en la margen izquierda del Tormes en Salamanca en tres Zonas Básicas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 5 de noviembre de 1999.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a extensión de la Red Pública de Hogares y Clubes y actualización del Programa de Necesidades de los Hogares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 83-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento y generalización de los Servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 17 de noviembre de 1999.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1902	Intervención de la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1907
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica las sustituciones.	1902	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1908
Primer punto del Orden del Día. PNL 78-I		En turno de réplica interviene la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular).	1909
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1903	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1910
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para retirar la Proposición No de Ley.	1903	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1910
Segundo punto del Orden del Día. PNL 80-I		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 83-I	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1903	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1910
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1903	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1911
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1903	Intervención de la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1911
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1904	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1912
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	1905	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular).	1912
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1906	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1913
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1907	Intervención de la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular).	1913
Tercer punto del Orden del Día. PNL 82-I		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1913
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1907	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1914
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1907	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	1914
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	1914

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, señores. Se abre la sesión. Por los Grupos Parlamentarios, ¿pueden comunicar a esta Presidencia si hay alguna sustitución?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz sustituye a doña María Ángeles Armisen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Portavoz.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, estamos a la espera de una confirmación. Si es tan amable, se lo diremos inmediatamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): De acuerdo, gracias. Primer punto del Orden del

Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 78-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de transferencia de las competencias en materia de salud en el presente ejercicio del noventa y nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, de cinco de noviembre del noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, la Portavoz del Partido Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que aquí, en este Parlamento, las Proposiciones No de Ley quedan fosilizadas durante largo tiempo y pierden en su momento... no la vigencia del contenido, sino por las fechas, dado que nosotros lo que pedíamos estaba ceñido al final del presente... del ejercicio de mil novecientos noventa y nueve -había sido presentada en octubre de mil novecientos noventa y nueve-, pues nos vemos obligados a retomarla, a reestructurarla y a presentarla de nuevo. Y la retiramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 80-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a reestructuración sanitaria en la margen izquierda del Tormes, en Salamanca, en tres Zonas Básicas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de cinco de noviembre del noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. (Estoy tratando de localizarlo.) Teniendo en cuenta que la actual distribución de las Zonas Básicas de Salud de Salamanca no dan respuesta adecuada a la problemática generada de asistencia sanitaria de la población en la zona de la margen izquierda del río Tormes, como consecuencia de la acumulación de la población en determinados barrios de nueva creación por

la construcción masiva de viviendas con precios más económicos y que, por tanto, más asequibles al poder adquisitivo de los ciudadanos con ingresos bajos, consideramos que es de urgente necesidad que la Junta de Castilla y León lleve a cabo la reestructuración de las mismas y, en base a los factores poblacionales y de mayor funcionalidad orgánica, redistribuya los recursos sanitarios de Salamanca, quedando como resultado las siguientes Zonas de Salud: Zona Básica de Salud de Tejares, con el Centro de Salud de Tejares; Zona Básica de Salud de El Zurguén, con el Centro de Salud de El Zurguén; y Zona Básica de Salud... y Zona Básica de Salud de San José, cuyo Centro de Salud seguirá siendo el actual Casto Prieto.

Por lo tanto, ésta es nuestra Proposición: "Que las Cortes de Castilla y León inste a la Junta de Castilla y León a que reestructure sanitariamente la población de la margen izquierda del río Tormes de Salamanca en tres Zonas Básicas de Salud: Zona Básica de Salud de Tejares, Zona Básica de Salud de El Zurguén y Zona Básica de Salud de San José, integrando las localidades indicadas en esta Proposición No de Ley y con los respectivos Centros de Salud en cada una de ellas". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Se ha presentado a nuestra Proposición No de Ley una Enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, con número mil quinientos ochenta del Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra la Procuradora señora Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ustedes conocen, es la segunda vez que se presenta esta Proposición No de Ley en esta Cámara y ya fue defendida en la anterior Legislatura.

En este momento, consideramos que los condicionantes que se dieron en aquella vez que... dicha Proposición tiene unos planteamientos... parte de unos planteamientos erróneos, nosotros presentamos una Enmienda de Sustitución, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Primero: el barrio de El Zurguén -que está, como ha considerado la enmienda, en la zona sur de Salamanca- se encuentra ahora mismo en período de crecimiento, pero en este momento no cuenta con la población suficiente, con la población necesaria que exige la normativa vigente; normativa tanto estatal como autonómica.

Segundo: sin embargo, por su especial característica, en la zona en que se encuentra, sí que vemos que la accesibilidad es lo que puede dar en ese momento problemas a esta Zona Básica de Salud.

Tercero: teniendo en cuenta que conocemos la sensibilidad de la Junta de Castilla y León para arreglar todos estos problemas, para facilitar y acercar los centros de salud y la asistencia sanitaria a todos los usuarios de Castilla y León, es por lo que se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie la viabilidad de construir un consultorio en el barrio de El Zurguén, dependiente del Centro de Salud de Casto Prieto, Zona Básica de Salud de San José, requiriendo, en su caso, del Ayuntamiento la cesión de terrenos donde construir el citado consultorio, al objeto de aceptar y acercar los servicios sanitarios a la población de dicho territorio... de dicho barrio". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra la señora Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, aquí entra en juego no solamente la situación sanitaria de la zona transtormesina de Salamanca, sino todo Salamanca. Es inevitable no hacer referencia a la situación sanitaria de la provincia de Salamanca, donde desde la carencia de personal sanitario hasta la no reforma y mejora de las infraestructuras existentes, hasta la no construcción de las nuevas dotaciones necesarias, hasta la falta de dotación de instrumental, es una constante generalizada. Consultorios locales y centros de salud rayan en la desidia y en el abandono, no prestando los servicios a los que tienen derecho los ciudadanos de Salamanca.

Pero no sólo en la provincia. Situándonos en la capital, es vergonzoso la situación, por ejemplo, de la zona centro, con veintitrés mil habitantes y con trescientos metros cedidos por la Delegación Territorial de Sanidad para el Centro de Salud de San Juan, en donde se dan desde brotes de cucarachas -como aquí los hemos traído- hasta fugas de gas, hasta falta de calefacción, etcétera, etcétera.

Pero ya, ubicándonos específicamente en la zona de la margen izquierda del Tormes, ahí ya es la desidia y el abandono y la discriminación total hacia la población de Salamanca.

El Centro de Tejares, presupuestado desde el noventa y cinco y vendido en repetidas y numerosísimas ocasiones oportunistas el inicio del mismo, pero que la realidad actual es que no tiene ni la primera piedra puesta hoy día, eso clama al cielo. Con lo cual, esa perspectiva, incluso, de posibilidad de disposición de ese centro de salud no se va a dar, por mucho que se quieran agilizar las obras, hasta tres años como mínimo, porque sabemos que un

centro de salud no se hace de un día para otro, ni se pone en funcionamiento de un día para otro.

Por lo tanto, a los habitantes del barrio de Tejares, que está en la zona transtormesina del... en la margen izquierda del Tormes, no le va a quedar otro remedio que seguir con los servicios deficitarios que están teniendo en estos momentos. Y que no lo decimos nosotros; lo dicen ellos, lo dice el Consejo de Salud, lo dicen todas las asociaciones de vecinos reclamando medidas, lo han denunciado por activa y por pasiva: "los vecinos de Tejares exigen un Centro de Salud urgentemente", "Tejares dispuesto a tomar medidas de presión...". Esto en el barrio de Tejares.

Seguimos por esa margen izquierda, discriminatoria y discriminada por la Junta de Castilla y León, y nos encontramos con el barrio de San José. El barrio de San José, con su Centro de Salud que tiene actual, que está recibiendo toda la presión asistencial de los otros barrios que carecen de dotaciones. Por lo tanto, la calidad de los servicios están sufriendo todo un gran deterioro, no por la actuación de los profesionales, sino por el incremento de pacientes que indebidamente se centran allí.

Y luego ya, para mayor inri, el barrio de El Zurguén, que en este momento tiene ya cuatro mil habitantes habitando las viviendas y veinte mil viviendas en construcción. Si la Junta de Castilla y León tiene una capacidad y una competencia obligatoria y legal de planificación, señora Procuradora, debiera obligatoriamente, y teniendo en cuenta las necesidades de la población, no sólo en función de los que ya están allí sufriendo las malas consecuencias de la falta de una dotación, sino también pensando en esas veinte mil viviendas que están a punto de terminar y que van a ser de inmediato ocupadas y que, a la vez, están incidiendo en estos otros... en este otro centro de salud a donde van, hoy por hoy, todos los habitantes de esta zona de El Zurguén.

Aquí hay representantes de su Grupo, de Salamanca, que lo viven y lo conocen, y que creo que comparten la necesidad que sufren estos habitantes de la zona transtormesina de Salamanca.

En consecuencia, no se puede aceptar la Proposición... la Enmienda de Sustitución que ustedes han vuelto a presentar, porque nosotros no creemos en esa Atención Primaria sin ser una sanidad integral ni un trabajo en equipo, y no puede usted condenar ahora a El Zurguén a un consultorio como en los viejos tiempos.

Nosotros pedimos que se reestructure racionalmente, y en función de las necesidades sanitarias de sus habitantes, la zona de la margen izquierda del Tormes. Y, a la vez, que se le dote de lo mínimo, que es un centro de salud digno para cada uno de estos barrios, con los respectivos pueblos cercanos, que recibirían los servicios desde los mismos.

Por lo tanto, no podemos aceptar la proposición de sustitución que ustedes plantean una vez más. Porque sí es cierto que, en el noventa y siete, ya mi Grupo Parlamentario trajo aquí esa necesidad y esa denuncia, y ustedes dieron la misma respuesta, con lo cual no han evolucionado positivamente en ningún sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario enmendante, la Procuradora señora Ruiz-Ayúcar, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros reiteramos que en este momento la normativa vigente es la que nos está defendiendo en la Enmienda de Sustitución que nosotros hemos presentado.

La Zona Básica de San José, en este momento, según el último padrón, tiene diez mil quinientos trece habitantes y la Zona Básica de Salud de Tejares tiene cinco mil seiscientos ochenta y cuatro. Como usted conoce -por ser norma socialista-, el Real Decreto 137 de mil novecientos ochenta y cuatro, que habla de las estructuras básicas de salud, dice que la delimitación poblacional para centros básicos de salud será entre cinco mil y veinticinco mil habitantes. Y la normativa autónoma, que igualmente también es socialista y que da a la Comunidad Autónoma la distribución y la reestructuración de todos estos centros de salud, habla que, atendiendo a la accesibilidad, igualmente, la población protegida será entre cinco a veinticinco mil habitantes, salvo que, por circunstancias especiales, en el casco... en los cascos... quiero decir en los centros de las ciudades pueda aumentarse esta población, o bien en las zonas rurales puedan disminuirse por temas de distancias y de accesibilidad de los centros que decíamos antes.

Viendo todo esto, vemos que los límites de la zona de El Zurguén se cumplen holgadamente. Sí que es verdad que la zona de El Zurguén está creciendo, pero, en este momento, la población es equilibrada con los servicios que tiene. Ya es posible que dentro de unos años, si se viera que efectivamente todas estas viviendas de las que usted habla se llenarían y la población aumentaría, sería el momento de volver a estudiar la reestructuración. Entonces, lógicamente, no es un problema de población, sino es un problema de accesibilidad. De ahí nuestra Enmienda de Sustitución.

También es verdad -como usted dice- que la zona de Salamanca, tanto la ciudad -la capital- como la provincia, ha estado sistemáticamente olvidada en épocas anteriores, precisamente en épocas socialistas en las que el Insalud no le interesó en absoluto trabajar con la ciudad ni en la provincia de Salamanca. Pero, últimamente, en el... los últimos años, la Junta de Castilla y León ha estado hablando y trabajando y llevando negociaciones

con el Insalud y, de hecho, tenemos las siguientes... las siguientes mejoras, tanto en la capital como en la provincia.

Se va a construir rápidamente, inmediatamente, por parte del Insalud el centro de Salud de Tejares, que ya está realizado el proyecto, y una vez que esté realizado el proyecto dará cobertura a toda la Zona Básica de Salud Periurbana Sur.

Construcción por parte del Insalud de un centro de especialidades en Ciudad Rodrigo, que ya se ha firmado el convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y el Insalud.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social colaborará a la potenciación del transporte que... sobre todo que ahora el transporte sanitario y urgente en la atención continuada con la UVI móvil, y aportando para ello 24.000.000 de pesetas en este ejercicio en el que nos encontramos.

En cuanto al Insalud, incrementará el personal sanitario de atención continuada de la PAC con un médico y un enfermero en horario correspondiente; ampliará los recursos del transporte y asumirá el equipamiento y material fungible y farmacéutico de la UVI móvil.

En cuanto a la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, la construcción de un Centro de Salud en Alba de Tormes, cofinanciado al 70% la Junta y el 30% el Ayuntamiento. Este proyecto ya ha salido a concurso, se realizará... se adjudicará en el primer semestre del año. Construcción de un Centro de Salud en Vitigudino, proyecto para este semestre; importantes reformas y ampliación del centro de salud de Guijuelo, cuyo proyecto se realizará también en este semestre; reubicación de la zona... de la Zona Básica de Salud Periurbana Norte en el Centro de Salud Garrido Norte, que en brevísimo plazo se llevará a cabo, para lo cual se están creando ya las infraestructuras y dotando... y adaptando la zona para... para que enseguida pueda entrar en función... en funcionamiento.

Efectivamente, como usted ha comentado, la sensibilidad de la Junta es importante, por lo cual ha cedido parte de su espacio en el servicio territorio... en el Servicio Territorial al Centro de Salud de la zona de San Juan. Obras de remodelación o reforma menor en la Fuente de San Esteban, Tamames, Villarino, Peñaranda, Lumbrales y Ledesma, y subvención de la Junta de Castilla y León para la construcción o reforma de consultorios locales de 22.000.000 de pesetas, a lo que hay que añadir... añadir también 11.000.000 que pone la Diputación.

Todo esto, Señoría, quiere decir que tanto la Junta como el Gobierno Central tiene extremada sensibilidad en lo que se refiere a las infraestructuras de salud de la

ciudad y de la provincia de Salamanca, por lo cual a nosotros nos parece que la Enmienda de Sustitución es suficiente de momento, aun sin apartarnos y sin dejar de pensar en un futuro de la zona de El Zurguén, que si, efectivamente, llegara a tener los habitantes y la población que usted comenta, sería el momento de ver, de estudiar y de la remodelación de esta zona básica... de estas tres Zonas -que ustedes solicitan- Básicas de Salud de la zona sur del río Tormes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra la señora Puente y, al mismo tiempo, fijar la posición del Grupo, dado que no hay... Sí...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. A mí no me extraña, Señoría, lo que usted expone, porque, mire usted, yo ya estoy acostumbrada y no me sorprende. Porque es que el propio Consejero de Sanidad y Bienestar Social a esta Procuradora, en respuestas escritas a preguntas que le he formulado, si está satisfecho con... y si comparte la... las inversiones, la dotación para inversiones para el año dos mil que tanto el Insalud ha concedido de Castilla y León como la Junta de Castilla y León a Salamanca, y me contesta por escrito que está muy satisfecho y que no comparta... no comparte que Salamanca está discriminada en inversiones sanitarias, pues ya no me extraña que usted diga eso, o sea, que lo encuentre todo bien, porque no le queda más que decir amén. Sería... no le va a contradecir.

Pero fíjese usted lo ridículo de la situación, que está hablando de que ya se va a hacer el centro de El Zurguén, y el centro de El Zurguén tiene concedidos por el Insalud -por la Junta nada-, porque... por el Insalud para el dos mil, ciento... el centro de Tejares, perdón, el centro de Tejares, después de más de cinco años a la espera de... y después de anunciarlo Concejales del Ayuntamiento de Salamanca y Junta de Castilla y León que ya era una realidad, que ya estaba... pues tiene concedidos por la Junta de Castilla y León, 115.000.000 para el dos mil, 115.000.000 para el dos mil. Pienso que el proyecto de un centro de salud con 115.000.000 tendrá que esperar muchísimas más aportaciones, muchísimo más tiempo. Y esto es de los Presupuestos, ¿eh?, no lo invento yo, 115.000.000 para eso.

Y Ciudad Rodrigo, que usted también tanto decía, pues tiene 80.000.000 por el Insalud.

Y 365.000.000 es la única aportación del Insalud a la provincia de Salamanca para el año dos mil. Y de la Junta de Castilla y León para inversiones sanitarias en la provincia de Salamanca, 10.000.000 en los Presupuestos del dos mil. Después si van con el cheque, eso ya serán compensaciones extra, pero en los Presupuestos aprobados en estas Cortes para el año dos mil, 10.000.000 por la vía de asistencia... de inversiones sanitarias para la

provincia de Salamanca, y por la vía del Insalud, 365.000.000 de los 6.000 millones que concedió a toda Castilla y León. Y me contesta el Consejero, en doubles respuestas, que no comparte mi idea de que está discriminada Salamanca, porque está muy contento con lo que ha recibido, 365.000.000. Sí, así... así nos va, no me extraña.

Pero es que no lo digo yo. Mire usted, en esa Proposición No de Ley, cuando se debatió aquí y ustedes dieron la misma respuesta para simplemente que se le construyera -en el futuro imperfecto ese que ustedes mencionan- un consultorio en el barrio de El Zurguén, la sección sindical de médicos titulares, ante la decisión de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, hizo público un manifiesto y dijo entre otras cosas: "Consideramos ridículo... ridícula la opinión de la Junta de Castilla y León de no querer reestructurar y la resistencia que opone a la reestructuración de la zona de la margen izquierda del Tormes, que es la de mayor expansión en estos momentos a nivel poblacional.

La Junta de Castilla y León nos tiene acostumbrados al quien nada hace, nunca se equivoca. Ésta es la oscura desprestigiada e ineficaz política sanitaria a la que nos tienen acostumbrados, tanto a los ciudadanos como a los sanitarios". No lo dice el Grupo Parlamentario Socialista; lo dice la sección sindical de médicos titulares, con motivo de cuando ustedes hicieron una oferta de un consultorio. Recordamos que el propio Consejo de Sanidad y Bienestar Social, en el mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho ante las Cortes, prometió una redistribución y una reestructuración que hoy día no ha llevado todavía a cabo.

También sufrimos las consecuencias y participamos en el desagrado de los ciudadanos de no tener unas infraestructuras mínimas adecuadas. Lo dicen ellos.

Y luego, la población toda de Salamanca clama al cielo ante la situación de la margen izquierda del Tormes, que no solamente comprende... y usted no conoce Salamanca; yo, por lo tanto, creo que en este caso sería mucho mejor que otras personas de su Grupo lo hubieran defendido, porque así lo hubieran defendido con más conocimiento de causa. No es porque no pueda ser otro Procurador, pero es que usted creo que no conoce la circunstancia, por lo que me ha dicho usted. Porque no es solamente los barrios de Tejares, de El Zurguén y de San José; es que allí hay muchos más barrios que están integrados y hay muchos más pueblos, tal como expone la Proposición No de Ley, limítrofes que dependen de esas Zonas Básicas de Salud. Y la argumentación que usted me da no sirve tampoco, porque el número poblacional no les ha servido en otras situaciones en donde han creado zonas básicas de salud con número de ciudadanos inferior al que marca la ley. Ustedes saben que la provincia de Salamanca y toda Castilla y León, en Atención Primaria, tiene una total e irracional distribu-

ción tanto de médicos, habiendo como hay médicos con menos de cien cartillas, médicos con más de tres mil quinientos. Y, si no, puede verlo usted también en la inmediatez de estos barrios, que es la zona de Santa Marta, que obligó a hacer un viaje para acallar las protestas al Consejero de Sanidad y Bienestar Social hace unos días.

Y lo más doloroso... -y termino-, lo más doloroso de todo esto es que, mientras toda la población de la margen izquierda del Tormes de Salamanca está sufriendo esta situación de deficiencias sanitarias, el señor Presidente Lucas fue a inaugurar el Hospital Privado de Salamanca, que así se denomina. Entonces, mejor hubiera sido -creo- que hubiera hecho unas visitas, porque igual le pasa como a usted: el señor Presidente ignora, como nunca ha visitado estos barrios, pues, ignora las realidades... carencias que hay, y entonces, en lugar de ir a la inauguración del hospital privado, hubiera sido mejor que hubiera hecho una ronda de visitas a los vecinos de El Zurguén, a los vecinos de Tejares, a los vecinos de Buenos Aires, de Buena Ventura...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Procuradora, le ruego se ajuste al tema.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y así puede que vinieran ustedes más sensibles hoy. Muchas gracias. Nosotros vamos a seguir, no aceptamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a extensión de la red pública de hogares y clubes y actualización del programa de necesidades de los hogares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de diecisiete de noviembre del noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, la señora Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. A fin de cubrir las necesidades sociales de las

personas mayores, mediante el establecimiento y desarrollo de unos servicios sociales suficientes, a nivel comunitario, que propician las posibilidades de integración social, deberán extenderse con criterios de equilibrio interterritorial, la red pública de hogares y *clubs* existentes en la actualidad, remodelando las funciones y servicios de los mismos de manera que se configuren como centros abiertos a la Comunidad para promover la cultura, la participación, la presencia activa de los mayores y el intercambio intergeneracional.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a: conseguir, como mínimo, un *ratio* de un hogar por cada dos mil quinientas personas mayores de sesenta y cinco años; creación de *clubs* en todos los núcleos pequeños de población; actualización del programa de necesidades de los hogares con los servicios de información, biblioteca, talleres ocupacionales y artísticos, gimnasio, sala de fisioterapia, ducha o baño geriátrico, podología, cafetería, comedor, servicio de comida a domicilio, lavandería; irradiación de los servicios de los hogares a la población de personas mayores dispersa; establecimiento del servicio de estancias diurnas en estos hogares; potenciación del área de información y establecimiento del servicio de comidas a domicilio y de lavandería". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número mil quinientos ochenta y dos de registro de entrada. En representación del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora, doña Victoria Hernando, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, tal y como usted plantea la Proposición que acaba de leer, no sería posible aceptarla si somos conscientes de la realidad.

Comienza usted planteando la necesidad, o la creación, o la obligación a la Junta de Castilla y León de crear un hogar por cada dos mil quinientos habitantes, o por cada dos mil quinientas personas mayores de sesenta y cinco años; la creación de *clubs* en todos los núcleos de población; una serie de servicios que serían, según su Proposición, obligatorios -como gimnasio, sala de fisioterapia, etcétera- en todos los hogares; un establecimiento de estancias diurnas, etcétera, etcétera. ¿No cree usted que sería más razonable que la creación de hogares, la creación de *clubs* fuese teniendo en cuenta criterios poblacionales, criterios de facilidad de acceso, criterios de existencia de recursos complementarios en la misma zona, criterio... de otros muchos criterios, pero nunca de las dos mil quinientas personas, porque hablamos de personas mayores?

Claro que estamos de acuerdo en el espíritu de la Proposición. ¿Cómo no lo vamos a estar?, si es lo que el Gobierno del Partido Popular viene realizando desde hace mucho tiempo, que haya más centros de día, hogares y club; pero no porque haya dos mil quinientas personas mayores, porque haya quinientas o porque haya doscientas, porque en el lugar se necesite un club o se necesite un hogar. Que los servicios que se presten sean más y mejores y lleguen a más, eso es lo que se lleva haciendo durante muchos años.

"Que todos los servicios mejoren y aumenten." Pues claro que sí. ¿Cómo íbamos a... cómo no íbamos a estar de acuerdo, si es lo que se está haciendo? Estamos de acuerdo en seguir mejorando los servicios sociales dirigidos a nuestros mayores. Por eso el Equipo Popular ha trabajado, trabaja y seguirá trabajando como hasta ahora.

Porque usted sabrá como yo que nuestra Comunidad Autónoma está a la cabeza de España en materia de servicios sociales dirigidos a personas mayores. Pero, desde luego, este Grupo Parlamentario no se conforma con eso y quiere más, y quiere seguir trabajando y aumentándolo.

Por todo ello, porque creemos que se está haciendo bien, y estamos seguros de que va a seguir aumentando, y no en cuento al número de personas, sino porque sea necesario, proponemos la siguiente Enmienda de Sustitución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a continuar desarrollando los servicios sociales en el ámbito comunitario, incrementando así las posibilidades de integración social de las personas mayores y su mayor presencia activa en la sociedad". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señora Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, si ustedes comparten -que yo no lo dudo, y creo que sí- ese principio, al que tienen derecho todos los mayores de Castilla y León, que es el permanecer en sus casas y en su medio natural de vida y habitual de vida el mayor tiempo posible -y yo creo que eso sí lo defiende la Junta de Castilla y León como principio básico, porque, además, es un principio convertido en derecho, tanto por la Constitución como por la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, como por el Plan Gerontológico-; es decir, mantengamos a nuestros mayores el mayor tiempo posible con las mejores condiciones de vida en su lugar habitual de vida.

Pero yo creo que, después de compartir ese principio y, además, de... de lanzarlo a bombo y platillo por la

Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León se olvida de algo fundamental: para llevar a la práctica ese principio y que nuestros mayores permanezcan en sus casas con sus familias, con sus vecinos, los poderes públicos, la Administración Pública -en este caso la Junta de Castilla y León, que tiene plena y exclusiva competencia en servicios sociales- tiene la obligación de crear una red de servicios, prestaciones y ayudas de apoyo para que esto pueda ser posible; y no como una dádiva ni como una benevolencia, sino como una obligación legal.

Porque está contemplado legalmente la necesidad de que... la obligación de que la Administración Pública -Junta de Castilla y León, Administración Autónoma- facilite esa convivencia cotidiana de los mayores en sus lugares de origen; más cuando conocemos también que, incluso, a veces estos mayores ya permanecen en sus hogares de origen... en sus lugares de origen no por pura... por propia voluntad, porque por el deterioro de sus condiciones físicas -y muchas veces mentales- tienen o tendrían que ocupar una plaza residencial para personas asistidas. Cosa que no pueden hacer porque, hoy día, hay más de nueve mil plazas solicitadas y personas que las han solicitado en lista de espera.

Por lo tanto, este principio un tanto de que... decimos de vivir en su casa y en su pueblo voluntariamente en muchos casos sí, pero en otros muchos casos es obligatoriamente porque la Comunidad, la Junta de Castilla y León, no ha puesto -como era su obligación- a disposición de las personas mayores los servicios necesarios de las plazas residenciales.

Pero, entrando en ello, por lo tanto, los centros de día se han convertido en una necesidad imperiosa por ese doble sentido o por esa doble necesidad: por la necesidad y la obligación de que los mayores que voluntariamente quieren seguir en sus casas puedan seguir, pero también por la obligación que tiene la Junta de paliar la situación de la falta de plazas residenciales públicas. Y, al decir públicas, no me refiero sólo a las de gestión directa, sino también a las concertadas, que suman en este momento sólo cuatro mil novecientas sobre veinticinco mil que nos dicen desde la Junta que existen en Castilla y León. Fíjese la desproporción de que existiendo veinticinco mil plazas residenciales, sólo cuatro mil novecientas plazas están siendo asumidas por la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, centros de día como apoyatura a la permanencia de los mayores en su lugar. Pero, primero, planificación de la red de centros de día, no la discriminación existente entre la ciudad y el mundo rural; y, dentro de la propia ciudad, de unos barrios con otros. Y, luego, la discriminación existente... también planificación de los servicios mínimos que tienen que reunir y de las circunstancias... las condiciones mínimas que tienen que reunir estos centros. Porque estamos hablando de una disparidad tal de calidad de servicios que en unos sitios son auténticos chiringuitos, en donde simplemente se

reúnen los mayores con una cafetera, a veces, que le ha regalado la Caja de Ahorros, una mesa y unas sillas para jugar la partida –y creo que poco más–, sin calefacción muchas veces, sin servicios otras. Esto no se puede llamar un centro de día.

Y decir que estamos potenciando los centros de día... Hagamos primero un estudio de necesidades –¡claro que sí!– por los elementos poblacionales y por todas las circunstancias: zona rural, zona urbana, zonas centro, zonas de barrios. Y de ahí dotemos, en colaboración con las Corporaciones Locales, dotemos a nuestra Comunidad Autónoma de esa red de centros de día que tienen que apoyar la permanencia de los mayores o paliar la carencia de plazas residenciales de los mayores.

Pero hay otra cosa grave también: estos centros de día tienen que conllevar, además de un conjunto de servicios mínimos, tienen que conllevar plazas para personas dependientes –aquellas personas que no se valen por sí mismos, que viven con sus familiares y que durante el día tienen que ir a un centro especializado para que les atiendan debidamente–.

Por lo tanto, cada vez más estos centros de día tienen que ser dotados de unos servicios adecuados a las necesidades de las personas mayores. Cosa que en este momento no ha hecho la Junta de Castilla y León por las escasas inversiones y por las escasas dotaciones; e incluso –fíjese usted– algo tan esencial como es la transferencia de estos centros de día existentes recibidos del IMSERSO –que mandata la Ley de la Gerencia–, salvo en Valladolid, que los exigió y se los concedieron por un privilegio al Alcalde de la ciudad, en las demás provincias de Castilla y León, hoy por hoy, lo retiene... lo retiene por intereses determinados la Junta de Castilla y León, cuando es un centro básico de gestión municipal. Por lo tanto, planificación y dotación de los servicios adecuados.

Y luego, también, estos centros que sean los núcleos de donde parte la ayuda a domicilio con las apoyaturas de lavandería, de servicios complementarios, de comida condimentada, de lavandería, de asistencia domiciliaria... Eso es como se hace una verdadera red de servicios de centros de día como apoyatura a la normalización de las personas mayores. Lo demás, lo demás, cantos de sirena de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario enmendante, doña Victoria Hernando por un plazo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Mire usted, de lo que ha dicho ahora, con respecto a la Proposición que usted ha presentado no

tiene nada que ver. Usted cambiaría todo. ¡Hombre!, está claro que usted lo cambiaría todo. ¡No lo va a hacer usted igual que nosotros! Eso está claro. Usted cambiaría absolutamente toda la organización de los centros de día.

Usted se ha pasado toda la intervención hablando de planificación, que es lo que yo le he dicho en la primera. ¡Claro que hay que planificar! Eso es lo importante: planificar, pero no respecto al número de personas; porque hablamos de personas. La planificación consiste en negociar con las personas; la planificación consiste en el diálogo con las personas mayores; la planificación consiste en hacer los centros donde se necesiten y que cada uno con las necesidades que tengan. Se ha pasado toda la intervención hablando de las personas dependientes, para que no tengan que ir a una residencia. Y usted misma lo ha dicho: los servicios sociales básicos se prestan en los Ayuntamientos. Y yo tengo mucha experiencia, porque he sido durante muchos años Concejal de Servicios Sociales, y yo creo que de todos... de todos los que estamos aquí, de todo el mundo, lo que queremos es que nuestros mayores puedan estar en su hábitat natural sin tener que ir a una residencia el mayor tiempo posible, pero es una prestación básica de los Ayuntamientos –y vamos a hablar de ellas en la próxima Proposición–: teleasistencia, ayuda a domicilio, atención en casa, comidas en casa, etcétera.

Claro, usted –ya le digo– querría cambiarlo absolutamente todo; toda la red. Pero nosotros creemos que se está haciendo bien; que desde la Junta de Castilla y León se está haciendo muy bien, porque creemos que este Gobierno Regional lo está haciendo perfectamente.

Claro que podemos hacer más, y claro que queremos que siga haciendo más, porque creemos que en cada rincón de nuestra Comunidad las necesidades de nuestros mayores son diferentes; son diferentes en un pueblo de treinta habitantes a una población de treinta mil o a una población de cincuenta mil. Porque hay que dialogar con ellos y saber cuáles son sus necesidades en cada sitio y en cada momento para la creación de estos *clubs* y de estos hogares.

Por todo ello, yo creo... yo creo que seríamos muy inconscientes si aprobásemos su Proposición No de Ley, porque entonces sería sin negociar con nadie, sin saber las circunstancias a aprobar. Yo creo que usted, que tiene –y yo la he oído en esta Cámara durante muchas veces– sentido común, debería, desde luego, aprobar nuestra Enmienda de Sustitución. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Para consumir el turno de réplica y, al mismo tiempo, de fijación de posiciones de su Grupo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Sólo me queda por oír que pudiera dudar que tuviera sentido común, porque eso sería muy... sería muy serio.

Consecuentemente, yo... no me extraña que las cosas estén como están, puesto que ustedes se mueren de placer: ya todo está bien, ya está todo... la Junta de Castilla y León lo está haciendo "superbién", no hay necesidades, no hay necesidades. Y, entonces, yo le pregunto que me diga, que me diga cuántos hogares ha construido la Junta de Castilla y León desde las transferencias del IMSERSO de mil novecientos noventa y seis, cuántos centros de día. Creo que ése es el hecho...

Aquí no venimos a hablar de utopías, aquí hablamos de hechos reales, de servicios sociales. Yo no... le respeto a usted que haya sido Concejala; pero, si ha sido Concejala, debía de ser un poco más seria en sus... en sus formas de exponer las situaciones. Es decir, como Concejala -y buena Concejala, que yo no dudo que haya sido usted-, pues habrá estado acostumbrada a manejar datos... datos reales; datos de población, y datos de dotaciones, y datos de inversiones.

Es decir, los servicios sociales, aunque ustedes los venden como algo... en esa línea de beneficencia, pero los servicios sociales son derechos. Los servicios sociales llevan de base... llevan de base... los servicios sociales llevan de base dotaciones presupuestarias, dotaciones presupuestarias acorde con las necesidades. Es decir, no se puede hablar de centros de día, si usted no está haciendo una inversión en centros de día, adecuada a los proyectos de esos centros de día.

Y, claro, cuando en estos años se hace un balance de la gestión de la Junta de Castilla y León, pues yo no digo... yo creo que estaría siendo, como usted dice... la Junta de Castilla y León estaría preocupada, estaría preocupada de los resultados de la misma. No se ha creado ni un solo centro de día -y eso sí que es muy grave-, ni un solo centro de día en la Comunidad Autónoma de Castilla y León construido por la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León ha dejado a los Ayuntamientos a su arbitrio, y el que quiere y tiene sensibilidad, y puede, hace un gran centro de día -si es que le viene en gana-, y el que no, se queda con el chiringuito clásico al que yo me refiero. Y la Junta de Castilla y León no ha corregido para nada estas carencias ni ha planificado las necesidades de los ciudadanos con las dotaciones correspondientes.

La Enmienda de Sustitución que ustedes presentan, pues, va en la línea que usted me dice, se mueren de placer y "todo lo hacemos bien". Entonces, vamos a seguir potenciando una situación teórica de integración social sin dar ni los servicios ni las dotaciones. Es decir,

no ha crecido hoy... desde los centros de día, no se ha expandido, tal como mandata el Plan Gerontológico, los servicios a domicilio. No solamente ese servicio -que luego hablará la Procuradora de mi Grupo sobre ellos-, pero no... no los servicios simplemente de las dos horas, del auxiliar que va corriendo y hace un servicio... No, no. Lo servicios de apoyatura, de comida condimentada, de lavandería, de asesoramiento, de... No, no, no. Ni se han potenciado tampoco los servicios de información; no se han potenciado las dotaciones. ¿Cómo se van a potenciar, si no se han reformado, siquiera, las situaciones existentes, ni se han construido... ni se ha... ni siquiera se han establecido los mínimos...? Fíjese, no se han establecido legalmente los mínimos que tienen que reunir los servicios de centros de día, que sería lo mínimo; un punto de referencia para que se pudiera planificar de acuerdo con las necesidades, los mínimos que tienen que reunir los centros de día, y ustedes no lo han hecho.

En consecuencia, los centros de día hoy están por ahí desperdigados en una desproporción total, en unas condiciones totalmente distintas los unos de los otros, sin un norte, sin una dirección; y la Junta de Castilla y León deja que anden por ahí en esta situación, que no prestan los servicios adecuados, ni tampoco se cuida de darles las inversiones necesarias para que esto pueda ser una red seria, seria, para los ciudadanos de Castilla y León.

Por lo tanto, la Enmienda de Sustitución, que es un canto de sirenas, no la vamos a aprobar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por el Grupo Parlamentario Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna.

Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Cuarto y último punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará la lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 83-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento y generalización de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia, publicada en el Boletín de las Cortes de diecisiete de noviembre del noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra... tiene la

palabra doña Elena Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Es un poco continuación de la Proposición No de Ley anterior, ya debatida. Es decir, se... se basa en el principio de envejecer en casa, que teóricamente estamos todos de acuerdo. Y para poder envejecer en un entorno saludable, en un medio ambiente que les es propio a las personas mayores, porque es en el que han convivido, pues se precisan una serie de servicios que no sólo tienen que ver con el internamiento -en el sentido positivo, no... no negativo- de las personas mayores.

Entonces, se plantea en esta Proposición No de Ley los dos servicios que en la actualidad se llevan a cabo para atender a las personas mayores en su entorno. Que estamos hablando de la teleasistencia y de la ayuda a domicilio, como bien saben ustedes que hemos debatido más de una vez.

Pero en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León, estos servicios, pues, todavía están en una fase incipiente. Y, entonces, traemos esta Proposición No de Ley -que es verdad que no es la primera vez que la traemos a esta Cámara- en el sentido de intentar incrementar esas dotaciones de ayuda a domicilio y... y teleasistencia, para poder llegar a alcanzar lo que plantea el Plan Gerontológico a nivel estatal.

Por eso llevamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a que se incremente el servicio de ayuda a domicilio del año dos mil..." -planteamos-. (Esta Proposición No de Ley es del año mil novecientos noventa y nueve; entonces, permitirán que pongamos "2000", aunque ya estamos en el dos mil y los Presupuestos se hayan ya aprobado.) "...hasta alcanzar el 8%, que supone una cobertura de cuarenta y ocho mil personas mayores de nuestra Comunidad.

Segundo. Que se generalice el servicio de teleasistencia en este mismo año, hasta alcanzar el 12%, equivalente a setenta y dos mil personas mayores.

Que las centrales de recepción de este servicio de teleasistencia de llamadas estén de servicio las veinticuatro horas al día.

Que se coordinen estos servicios sociales en... en efectivo, de hecho, con los servicios sanitarios.

Y que se promueva desde las instituciones públicas, desde nuestro Gobierno Autónomo, la creación de cooperativas de servicios que realicen esta ayuda a domicilio". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña Elena. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1581 de registro de entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Victoria Hernando, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. No voy a volver a repetir los principios filosóficos que hemos utilizado en la Proposición anterior, porque sería volver a repetir en lo mismo. Estamos de acuerdo en las... -lo hemos dicho antes-. Todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara creo que compartimos que la mejor manera de llegar a ser mayores es poder vivir -los actuales y cuando lleguemos nosotros- en nuestro domicilio hasta que sea absolutamente necesario acudir a un servicio de una residencia.

Creemos, desde luego, que el servicio de ayuda a domicilio no tiene que llegar ni al 8 ni al 12, sino al 100%. De hecho, sabemos que muchas provincias, actualmente, tienen cubiertas todas las peticiones que se solicitan -y podemos afirmarlo-. Y, a nivel de la Comunidad Autónoma, también sabemos que, actualmente, nueve de cada diez solicitudes se pueden atender. Y esperamos que a lo largo de este año dos mil se pueda atender el 100% de solicitudes.

Respecto al servicio de teleasistencia, hablan ustedes de la recepción de llamadas. Ustedes saben que hay un decreto que obliga a que la recepción de llamadas tenga que ser las veinticuatro horas al día.

Pero tenemos que ser conscientes de que la Comunidad Autónoma ha hecho un esfuerzo a lo largo de estos años por implantar estos servicios, tanto el de teleasistencia, como el de ayuda a domicilio, como otra serie de servicios -como el de comidas, como... etcétera-, y que tenemos que seguir impulsando y mejorando todas las prestaciones.

Pero no quiero dejar de señalar que este Gobierno está realizando un importante esfuerzo, estoy segura de que lo va a seguir realizando. Y esperamos que en el dos mil se atiendan el 100% de las solicitudes presentadas en teleasistencia y en ayuda a domicilio.

Por eso, este Grupo presenta la siguiente Enmienda de Sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que siga desarrollando los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia, ampliándolos hasta cubrir la demanda actual de los mismos". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Para consumir un turno de réplica y fijación de posiciones...

LA SEÑORA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ¡Ah!, perdón. ...la Enmienda, tiene la palabra... -perdón- en contra, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Esta mañana, al llegar a esta Cámara y leer esta propuesta de resolución sustitutiva de la Proposición No de Ley, se me han planteado dos dudas.

Primera. Que, debido a la mayoría absoluta ganada por el Partido Popular en las elecciones del día doce -que aprovecho para dar la enhorabuena a los Procuradores y Procuradoras de ese Grupo-, pues, pensaban que ya iba a caer el maná. Es decir, que esta vez, de verdad, el Gobierno de la Nación nos iba a dar tantos recursos que íbamos a tener para todo. Eso por una parte.

Yo pensaba que eso no podíamos creérmolo del todo ni ustedes ni nosotros, porque sabemos que los recursos son limitados.

También se me planteaba que podía ser el talante de diálogo que se había planteado desde este momento -y yo aplaudo-. Pero, claro, después de leerlo fijamente, me parecía que tenía trampa lo que nos habían traído aquí (con la mejor de las intenciones, ¿eh?, lo estoy planteando).

Primero. Que cubrir toda la demanda que pueda haber en estos momentos de personas mayores significaría endeudar grandemente a las Corporaciones Locales, porque la Junta de Castilla y León no está cumpliendo con lo preceptivo legal de dotación presupuestaria. Entonces, le echábamos la culpa a las Corporaciones Locales, que ellas mismas, con su presupuesto, con su porcentaje aumentado, cubrieran las demandas.

Luego también se planteaba... se planteaba... o me planteaba, al leer esto, que por qué en Europa, cuando están planteando que el límite, es decir, lo que se tiene que hacer con las personas mayores... -y está poniendo un porcentaje de lo que significa envejecer saludablemente- y no sólo lo pone en camas y en residencias, sino que también lo pone en este otro tipo de servicios, lo plantea en el 15%. Será que no saben en la Unión Europea. No saben nada y tenían que poner que fuera a todo el mundo. No.

Cuando el señor Consejero -que yo creo que sabe de lo que está hablando, sabe de lo que está hablando o eso quiero presuponer-, hace unas declaraciones en El Mundo -perdón que diga el periódico, pero se me ha escapado-, hace unas declaraciones diciendo que somos una de las cuatro Comunidades Autónomas llamadas a coordinar este tipo de servicios y que el Plan Gerontológico Nacional hay que cumplirlo, y hay que ampliarlo, y hay que

darle un impulso, pues yo le doy la razón, le doy totalmente la razón. Lo que está planteando el señor Consejero es lo que viene en esta Proposición No de Ley. Y, de ahí, para arriba. Pero no nos conformemos y no digamos que "es que la demanda actual", "es que las personas mayores"... Con tres cuartos de hora que tienen... -yo trabajo en el medio rural desde hace veintidós años, y también conozco cómo está el medio urbano en esta situación-, con tres cuartos de hora de fregar un poco la cocina, o de hacer un recado, hemos atendido a las personas mayores. ¿Ésa es la demanda actual que nos están planteando en esta Propuesta de Sustitución? No. Falta aquí, como se planteaba anteriormente, primero, no se puede plantear que con tres cuartos de hora, una persona mayor que viva sola está atendida, porque eso es falso, claro, esa demanda se podrá cubrir con dos duros. Estamos hablando de servicios de calidad, de aumentar la calidad de esos servicios y el número de horas, de aumentar la formación de las personas que van a atender a nuestras personas mayores. Y esa demanda no está cubierta, ni se va a poder cubrir en este año, a no ser que nos caiga el maná de la mayoría absoluta. Pero es que los votos no traen presupuestos, los votos no traen presupuestos.

Entonces, yo quisiera rebajar, si me permite el Grupo Popular, rebajar un poco las aspiraciones, y quedarnos que en vez de atender a once mil personas de ayuda a domicilio, aproximadamente, que se está atendiendo en esta Comunidad Autónoma, quedarnos en cuarenta y ocho mil; que no es toda la demanda, seguramente, y que habrá que ir paso a paso. Porque yo creo que es verdad que ha habido un esfuerzo por parte del Gobierno para aumentar estas dotaciones. Y yo creo que ese esfuerzo para cubrir de verdad las necesidades reales no se va a poder llegar, en este año, al 100%. Yo, que quiero ser, porque además tengo... tengo un objetivo de gobernar algún día, yo creo que hay que ser un poco más realistas en este sentido, rebajar las aspiraciones; pero, desde luego, dar unos servicios y unas dotaciones de calidad, aunque sea ampliándolo mínimamente, como está diciendo el Consejero, apoyando el Plan Gerontológico. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario enmendante, doña Victoria Hernández.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Procuradora por la enhorabuena, y creo que le doy las gracias en nombre de todos los miembros del Grupo Popular, muchas gracias. Y yo también le voy a decir, con la mejor de las intenciones, como usted me ha dicho, varias cosas. En primer lugar, que usted no ha leído bien nuestra Enmienda de Sustitución. Porque lo que nosotros decimos es que la Junta de Castilla y León siga desarrollando los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia ampliándolos

hasta cubrir la demanda actual de los mismos. Usted acaba de hacer, durante toda su exposición, juicios de valor absolutamente personales, "tres cuartos de hora", "limpiar y fregar". Mire usted, lo que yo le digo, y le digo y le confirmo, es que actualmente se atienden nueve de cada diez peticiones del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.

En el caso de teleasistencia no hablamos de limpiar, ni fregar, ni estar media hora... que lo que usted ha hecho, es un juicio de valor, absoluto, total, y es decir, y no estamos dispuestos a compartirlo; desde luego, este Grupo no está dispuesto a compartir sus juicios de valor. Habrá una persona que necesite una atención de tres cuartos de hora al día y habrá otra persona que necesite tres, cuatro o, incluso, todo el día. Y eso es la demanda; y eso es la solución que da la Junta de Castilla y León, con un Gobierno Popular, a la demanda actual, en el servicio de ayuda a domicilio.

Y lo que nosotros proponemos y vamos a seguir manteniendo, desde luego, en nuestra Enmienda de Sustitución es que el 100% de las peticiones que actualmente tiene la Junta... que, como usted sabe, la ayuda a domicilio y la teleasistencia son prestaciones básicas de las Corporaciones Locales, usted lo sabe como yo. También usted ha dicho que vamos a endeudar a las Corporaciones Locales, ¿pero cómo se va a endeudar, si hay convenios que se firman todos los años, en los que la Junta aporta el 90% de la cantidad destinada a ayuda a domicilio y a teleasistencia? Es decir, esos convenios se vienen cumpliendo. Y lo que nosotros proponemos es que se sigan aumentando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego silencio, por favor.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: ...y esperamos, y desde luego, estamos en condiciones de cumplirlo durante el año dos mil el 100% de las demandas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Victoria. Para consumir un turno de dúplica y, ahora sí, de fijación de posiciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señora Procuradora. Yo quiero aclarar, primero, una cosa: yo aquí vengo a hacer política, y hago juicios de valor políticos. Es decir, que no coincidan o que coincidan... desde luego, por eso nos presentamos o tenemos distinta ideología. Entonces, yo hago ese tipo de juicios de valor. Yo leo una Propuesta de Resolución, y pone "ampliándoles hasta cubrir la demanda actual". Yo

puedo estar de acuerdo. Puedo estar de acuerdo en un sentido, y se lo voy a proponer.

Usted sabe, igual que yo, porque lo sabemos todos, lo sabemos, que para cubrir la demanda de nueve a diez, pues rebajamos el tiempo y damos tres cuartos de hora; entonces, ya, teóricamente, cubrimos la demanda. Entonces, como yo veo que están ustedes completamente generosos -o generosa, en este caso-, le voy a hacer una propuesta transaccional: "cubrir la demanda actual, según las necesidades reales de las personas mayores, en el plazo de un año". Si usted está de acuerdo, yo, desde luego, batallaré con usted para buscar los presupuestos... definiendo, por supuesto en el que sí, en lo que he dicho. Batallaré con usted para buscar los presupuestos, aunque sea de empresas privadas que tengan grandes beneficios, donde quiera, yo iré con usted de la mano para que en el plazo de un año, definiendo la calidad de los servicios y las necesidades reales que tiene cada persona, cubramos el 100% de los mismos.

Ésa es la transaccional que yo creo que estará usted de acuerdo porque es lo que me ha venido usted aquí a decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena, doy la palabra a doña Victoria Hernández para contestar la Proposición transaccional de doña Elena Pérez.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señora Procuradora. Usted propone una enmienda transaccional en la que dice: "cubrir las necesidades..." -perdone, no he entendido bien la frase- "...hasta la demanda... lo que necesiten". ¿Y quién determina lo que necesita cada uno? ¿Usted? Claro, sería... ésa es la Enmienda y ésa es la duda que me plantea.

Por lo cual, este Grupo va a seguir manteniendo la Enmienda que propone.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Silencio, por favor.

Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señora Procuradora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Sólo para fijar...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, para fijar el texto definitivo.

Yo creo que no quieren transaccionar absolutamente nada porque tenemos suficientes técnicos. Y, desde luego, yo no soy técnica en esta materia para saber las necesidades; pero yo creo que la Gerencia de Servicios Sociales estaría dispuesta a estudiar las necesidades de las personas mayores, y yo confiaba en ello. Creo que ustedes no quieren transaccionar absolutamente nada y, por lo tanto, dejamos en pie, con el mismo texto, la Propuesta de Resolución que tenemos. Lamentando que el diálogo que ustedes estaban proponiendo no se pueda llevar a cabo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Concluido el debate procedemos a... Ruego silencio, por favor. Concluido el

debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por el Grupo Parlamentario Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.)